

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER
 CUMPLIMIENTO AL CAPITULO II ARTICULO 5 FRACCION V DE LA
 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 EJERCICIO 2017

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Cálculo						Resultado	
1	Autonomía en gasto burocrático	Muestra la parte del gasto en servicios personales que un gobierno podría cubrir con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto en servicios personales	$(\text{Ingresos propios} / \text{Servicios personales}) * 100$	\$ 1,785,859.36	\$ 9,100,485.50	100%				19.62%
2	Autonomía en inversión pública	Muestra la relación entre la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Mientras más alto el resultado, mayor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo, significa que el municipio no sólo depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a conceptos distintos. Al respecto, un resultado de -5% estaría apegado a la Ley de Coordinación Fiscal, que permite a los municipios disponer de hasta 5% para otros gastos	$[1 - (\text{FAISM} / \text{inversión pública})] * 100$	1	\$ 9,365,392.00	\$ 10,909,974.18	100%			14.16%
3	Autonomía financiera	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 1,785,859.36	\$ 33,263,636.36	100%				5.37%
4	Autonomía operativa	Muestra la parte del gasto corriente de un gobierno que podría ser cubierta con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$(\text{Ingresos propios} / \text{Gasto corriente}) * 100$	\$ 1,785,859.36	\$ 20,799,831.92	100%				8.59%
5	Capacidad de inversión	Muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública, e inversiones financieras y otras previsiones	$(\text{Egresos de inversión} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 10,909,974.18	\$ 33,263,636.36	100%				32.80%
6	Capacidad operativa	Permite conocer la parte del gasto corriente que podría ser cubierta con recursos de libre disposición de un gobierno. Un resultado mayor a 100 implica que los recursos de libre disposición con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$[(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones}) / \text{Gasto corriente}] * 100$	\$ 1,785,859.36	\$ 12,964,660.00	\$ 20,799,831.92	100%			70.92%
7	Costo burocrático	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios personales	$(\text{Gasto en servicios personales} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 9,100,485.50	\$ 33,263,636.36	100%				27.36%
8	Costo de operación	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios generales, servicios personales, y materiales y suministros	$(\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 20,799,831.92	\$ 33,263,636.36	100%				62.53%
9	Dependencia de aportaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de aportaciones federales	$(\text{Aportaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 18,513,117.00	\$ 33,263,636.36	100%				55.66%
10	Dependencia de participaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de participaciones federales	$(\text{Participaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 12,964,660.00	\$ 33,263,636.36	100%				38.98%
11	FAISM per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recibe por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$\text{FAISM} / \text{Población}$	\$ 9,365,392.00	16682					\$ 561.41
12	Flexibilidad financiera	Muestra la capacidad que tendría un gobierno para cubrir sus obligaciones en materia de deuda y gasto corriente, considerando solamente el conjunto de recursos de que dispone para ello. Si la deuda y el gasto corriente superan a los ingresos disponibles, el resultado será negativo. Por el contrario, un resultado mayor a 100 implica que los recursos disponibles son mayores a los compromisos de un gobierno	$[(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUN}) / (\text{Deuda} + \text{Gasto corriente}) - 1] * 100$	\$ 1,785,859.36	\$ 12,964,660.00	\$ 9,147,725.00	\$ 2,831,144.94	\$ 20,799,831.92	100%	1.13%
13	Inversión pública per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno destina al rubro de inversión pública	$\text{Inversión pública} / \text{Población}$	\$ 10,909,974.18	16682					\$ 654.00
14	Impuestos per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda por concepto de impuestos	$\text{Impuestos} / \text{Habitantes}$	\$ 1,187,975.42	16682					\$ 71.21
15	Ingresos propios per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda mediante el conjunto de ingresos propios	$\text{Ingresos propios} / \text{Habitantes}$	\$ 1,785,859.36	16682					\$ 107.05
16	Peso de la deuda en los ingresos totales	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a sus ingresos totales	$(\text{Deuda} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 2,831,144.94	\$ 33,263,636.36	100%				8.51%
17	Peso de la deuda en los ingresos disponibles	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a los ingresos que podría utilizar para pagarla	$[(\text{Deuda}) / (\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUN})] * 100$	\$ 2,831,144.94	\$ 1,785,859.36	\$ 12,964,660.00	\$ 9,147,725.00	100%		11.85%
En el gasto corriente se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales										
En egresos de inversión se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de Bienes muebles, inmuebles e intangibles; Inversión Pública, e Inversión financiera y otras inversiones										
En el conjunto de ingresos propios se incluyen los recursos obtenidos por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones de mejoras, y Cuotas y aportaciones de seguridad social										